



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

Nº 009 2015-DRA/GOB.REG.TACNA

Fecha: 15 ENE 2015

VISTO:

El Oficio Nº 030-2015-OA-DR/DRA T/GOB.REG.TACNA, de fecha 12 de enero de 2015, remitido por el Director de la Oficina de Administración, donde solicita autorización para la primera convocatoria de Contrato Administrativo de Servicios – CAS, de acuerdo a la necesidad de la Dirección Regional de Agricultura Tacna de cubrir sus plazas vacantes presupuestadas, correspondiente al Ejercicio 2015, y;

CONSIDERANDO

Que, la Ley Nº 30281 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2015" faculta a las entidades a celebrar Contratos de Personal, siendo requisito que las plazas a ocupar se encuentren registradas en el aplicativo informático para el Registro Centralizado de Presupuesto de Personal del Sector Público, regulado por la Directiva Nº 001-2009-EF-76/01.

Que, el Artículo Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 122-2011-G.G.R./GOB.REG.TACNA, de fecha 25.02.2011 precisa la conformación del Comité de Evaluación de Contrato Administrativo de Servicios – CAS, ratificando la Resolución Gerencial General Regional Nº 099-2011-G.G.R./GOB.REG.TACNA, sobre la conformación del Comité Evaluador para las Unidades Operativas, Sede Central y Unidades Ejecutoras.

Que, el Artículo 3º del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, regula el procedimiento de contratación.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 27444 del Procedimiento Administrativo General, en armonía con la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada con Ley Nº 27902, y conforme a las facultades otorgadas por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 021-2015-P.R./GOB.REG.TACNA, y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Administración;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: CONFORMAR, el Comité de Evaluación Curricular de Contrato Administrativo de Servicios de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, quien se encargará de efectuar los procedimientos de contratación mediante las etapas de preparatoria, convocatoria, selección, suscripción y registro del contrato, debiendo quedar conformada por los siguientes funcionarios:





- ✓ Ing. Jorge Orlando Pérez Cano
Director Agencia Agraria Jorge Basadre Quién lo preside
- ✓ CPCC, Ronny Fernando Vizcarra Ovalle
Director de la Oficina de Administración Miembro
- ✓ Abog. Karen Jeanette Zapata Ramirez
Jefe de la Unidad de Personal Miembro

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución al Presidente del Comité de Evaluación Curricular de Contrato Administrativo de Servicios, interesados y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

 **Gobierno Regional Tacna**
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA TACNA
ING. JORGE J. ORTIZ FAUCHEUX
DIRECTOR REGIONAL

Distribución:

GRT.
DRA.T.
OPP.
OA
UPER
Interesados
Archivo.

RVO/mgr.

